



SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS PERIODO 2018-2020 DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 9:00 horas del día 29 de Enero del año dos mil diecinueve, en la sala de juntas del segundo piso de las oficinas que ocupa la Secretaría de Desarrollo Económico, ubicadas en la Torre Corporativa del Centro de Convenciones en Boulevard Antonio Rocha Cordero número 125, Colonia Desarrollo del Pedregal CP. 78295, San Luis Potosí S.L.P., se reunieron previa convocatoria, ADRIANA DEL CARMEN DÍAZ DE LEÓN ARANDA, Directora Administrativa y Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico, CARMEN LUCÍA CASTELO GRIJALVA, Titular de la Unidad Jurídica y Secretaria Técnica del Comité, GRACIELA IVONNE SÁMANO CASTILLO, Directora de Desarrollo Artesanal y miembro temporal propietario del Comité en representación del personal directivo, FRIDA ARANIVA CEPEDA, miembro temporal propietario del Comité en representación del personal de base niveles 10-13, ROGELIO GRANJA FERRÉTIZ, miembro temporal propietario del Comité en representación del personal de base niveles 01-09; con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico para el Periodo 2018-2020.

Así mismo, asisten a la presente sesión como invitados especiales, con voz pero sin voto, el C. GUSTAVO PUENTE OROZCO, Secretario de Desarrollo Económico, y la C. MELISSA DEL CARMEN VEGA RAMÍREZ, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Económico.

En virtud de lo anterior, se procedió a desahogar cada uno de los puntos del Orden del Día.

1.- Lista de Asistencia, verificación de quorum e inicio de sesión. En uso de la palabra la Secretaria Técnica del Comité, Carmen Lucia Castelo Grijalva tomó lista de asistencia a los miembros convocados e informó que se encontraban presentes la totalidad de los miembros del comité convocados y por consiguiente se contaba con el quórum legal establecido para celebrar la Sesión.

2.- Lectura y aprobación del orden del día. Acto seguido, la Secretaria Técnica del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico, Carmen Lucia Castelo Grijalva, sometió a consideración de los presentes el orden del día procediendo a dar lectura a la misma:

ORDEN DEL DÍA

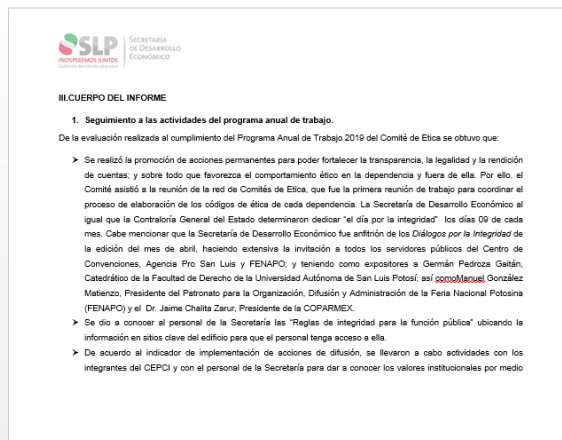
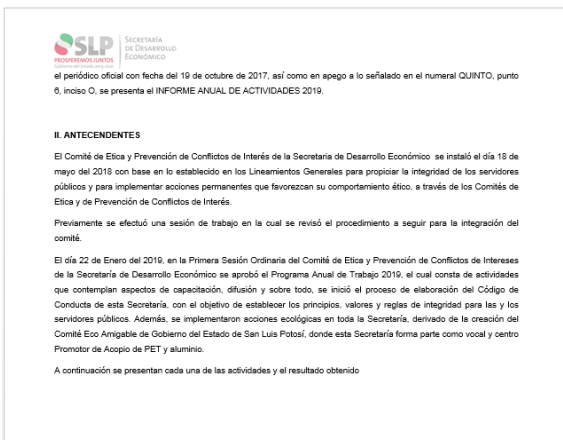
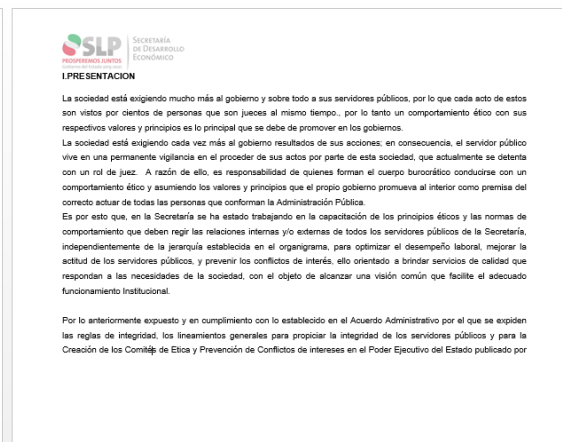
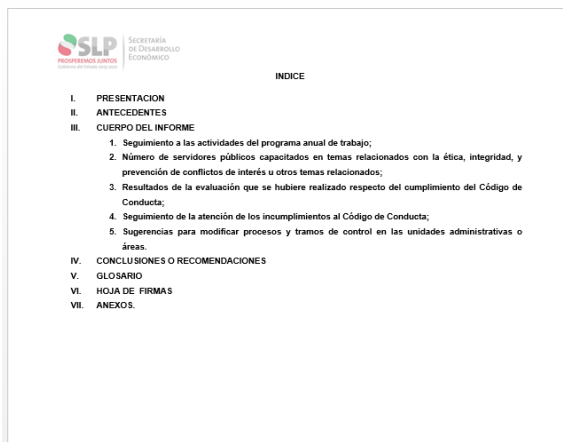
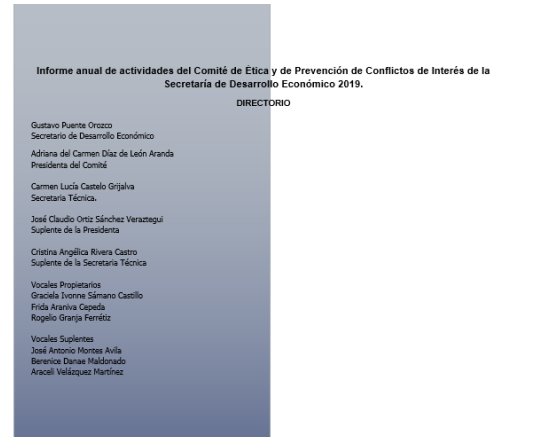
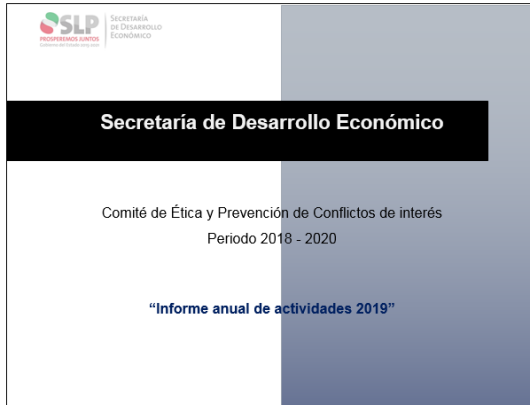
1. Lista de Asistencia, verificación de quórum e inicio de sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe Anual de Actividades del Comité en el año 2019.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del calendario de las sesiones ordinarias correspondientes al año 2020.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura y cierre de la sesión.

Una vez leída, solicitó a los presentes indicaran si existía algún comentario, duda o aclaración; en razón de que no hubo comentario alguno, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad la Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité.

3.- Seguimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores. En uso de la voz, la Secretaria Técnica del Comité, Carmen Lucía Castelo Grijalva, menciona que no hay acuerdos tomados en sesiones anteriores para su seguimiento. Por lo que continuamos con el siguiente punto de la orden del día.

4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Informe Anual de Actividades del Comité en el año 2019. La Presidenta del Comité hace del conocimiento de los presentes que derivado del Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los Servidores Públicos y para la creación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el poder Ejecutivo del Estado cada Comité tiene la obligación de elaborar y presentar un informe anual de actividades, el cual además debe de ser presentado al Titular de la dependencia; por lo que en cumplimiento a lo establecido en el inciso p) del numeral 6, apartado "De las Funciones" de dichos lineamientos, se dispone a presentar tanto al Secretario de Desarrollo Económico, como a la Titular del Órgano Interna de Control de la Secretaría y los miembros de éste Comité el:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2019





de carteles con imágenes que representen el valor. Lo anterior, con la finalidad de que los servidores públicos conozcan el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano y así prevenir conflictos de interés.

También se dieron a conocer la misión, visión y objetivos de la Secretaría.

➤ Se dio a conocer al personal de SEDECO, el programa de trabajo de las capacitaciones de Oficialía Mayor, sobre aquellos cursos relacionados con la sensibilización en materia de ética, integridad, etc. Al igual que se difundió el programa de trabajo del Comité de Cultura Institucional con Perspectiva de Género, asistiendo a la conferencia "Derechos Humanos en el ámbito laboral para la prevención y detención de la violencia, hostigamiento y acoso sexual" y "Violencia basada en género, su prevención y atención".

➤ La Secretaría de Desarrollo Económico formó parte del Comité Eco Amigable del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, comprometiéndose con la administración para la implementación de acciones amigables con el ambiente. Como resultado, la Secretaría se estableció como centro promotor de escopio de PET y aluminio, lo recaudado de los residuos se destinarán a acciones de asistencia social en la campaña "Ayuda más donado que tirado" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado (DIF). Se ofreció una capacitación para todo el personal de la Secretaría, Centro de Convenciones y FENAPO, para que más personas se sumen a la causa. Por lo que, este Comité de Ética se une al compromiso junto con sus integrantes al voluntariado Eco amigable.

➤ Se celebraron 4 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria conforme a lo aprobado en el Plan de Trabajo 2019. Anexo 1.



2. Servidores públicos capacitados en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.

Nombre de la Capacitación	No. de servidores públicos
Conferencia Diálogos por la Integridad	Todos asistieron
Integridad en el Servicio Público; fallas administrativas y Procedimientos de Responsabilidades.	22
Solución de Conflictos	17
Marco Integral de Control Interno	14
Atención al Público	21
Las 3Ms	10
Como implementar Kaizen en mi sitio de trabajo	8
Empowerment para el desarrollo personal	10
Manifiestación	15
Ecología emocional en la organización	10



3. Resultados a la evaluación respecto al cumplimiento del Código de Conducta.

Durante el año 2019, se estuvo trabajando en la elaboración del Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Desarrollo Económico para propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar las acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético. Lo anterior, conforme al artículo Décimo Primero del Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el Artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se establece, que para la aplicación del Código de Ética, cada ente público, previa aprobación de su respectivo Órgano Interno de Control, emitirá un Código de Conducta, en el que se especificará de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética correspondiente.

El Acuerdo por el que se emite el código de conducta para las y los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Económico se encuentra en el proceso de aprobación por parte del Órgano Interno de Control. Una vez aprobado, este Comité difundirá y publicará en la página de internet de la Secretaría, así como en el Periódico Oficial, tal y como lo establece el artículo décimo tercero del Acuerdo mencionado en el párrafo anterior.

4. Seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta.

En este punto se considera el número de asuntos, fechas de recepción y los motivos, el principio o valor transgredido del Código de Ética, fecha y sentido de la determinación, y número de casos en que se dio vista al órgano interno de control. Sin embargo, durante el ejercicio 2019 no se recibió denuncias o asuntos de delaciones en este Comité. Esta información se hizo del conocimiento, a través de los reportes trimestrales de denuncias. Anexo 3



5. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas,

Debido a que no se presentaron conductas contrarias al Código de ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta (Delaciones) esta Secretaría no emitió sugerencia alguna para modificar procedimientos en las diferentes direcciones. Sin embargo, se solicitó a los Directores de cada área seguir difundiendo los valores y buenas conductas, así como las reglas de integridad.

IV. CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES

El Comité deberá continuar fortaleciendo las acciones que permitan principalmente orientar al personal de la Secretaría en sus actividades laborales.

El CEPCI observó que hace falta modificar o implementar mejores acciones de difusión en los temas de Integridad, en los alcances del Comité y la importancia del mismo. Por lo que, se invita a trabajar de manera conjunta para lograr alcanzar los objetivos del siguiente periodo.



V. GLOSARIO

I. Comité: Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de cada una de las entidades públicas de la Administración Pública del Estado.

II. Conducta: Es la actitud en la que los servidores públicos se conducen en el ejercicio de sus funciones.

III. Conflictos de interés: La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de intereses familiares, personales o de negocios.

IV. Secretaría: Secretaría de Desarrollo Económico.

V. Denuncia: Documento que contiene la manifestación formulada por cualquier persona, sobre un hecho o conducta atribuible a un servidor público y que resultan presuntamente contrarias a lo establecido en el presente Acuerdo.

VII. Ética: Es la disciplina de valores que estudia y analiza el perfil, la formación y el comportamiento responsable y comprometido de las personas que se ocupan de los asuntos públicos, generando un cambio de actitud en ella al inculcarles valores de servicio.

VIII. Principios: Normas de carácter general, universalmente aceptadas, comprendidas por valores y creencias que orientan y regulan el actuar del servidor público en el desempeño de su empleo, cargo o comisión en la Administración Pública del Estado.

IX. Reglas de Integridad: se encuentran contemplados en el numeral Octavo del Acuerdo a Los Lineamientos para la Emisión del Código de Ética.

X. Servidores Públicos: Las personas previstas en el artículo 124 de la Constitución política del Estado de San Luis Potosí.

XI. Delación: Narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a un servidor público, y que resulta presuntamente contraria al Código de Ética, a las reglas de integridad y al código de conducta.



VI. FIRMAS

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (2018-2020)

Adriana del Carmen Díaz de León Aranda
Presidenta del Comité y Directora Administrativa de SEDECO

Carmen Lucía Castedo Grzajva
Secretaría Técnica del Comité y Titular de la Unidad Jurídica de SEDECO

VOCALES

Frida Aranjá Cepeda
Miembro temporal propietario en representación del personal de base niveles 10-13

Rogelio Granja Fernández
Miembro temporal propietario en representación del personal de base niveles 01-09

Graciela Ivonne Sámano Castillo
Miembro temporal propietario en representación del personal directivo

VII ANEXOS

1. Informe de resultados obtenidos por el CEPCI 2019 de la SEDECO

LOGRADO EN PROCESO NO SE LOGRO

OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDAD	MECANISMO VERIFICACION	OBSERVACIONES
Reunión de la red de Comités de Ética	Asistir la Presidenta y secretaria Técnica del Comité a la reunión de la Comisión General del Estado.		Asistir a la primera reunión de trabajo de 2019 de la red de Comités de Ética del poder Ejecutivo del Estado.	1- Lista de asistencia 2- Fotos de la reunión	
Asignar la coordinación de las sesiones de CEPCI	Al menos 3 sesiones ordinarias al año		Enviar las convocatorias, preparar la documentación que se presentará, y elaborar las actas de las sesiones.	1- Convocatorias y Actas de las sesiones ordinarias	
Atender a las recomendaciones y solicitudes recibidas, de manera eficaz y oportuna	Atender a todas las solicitudes y recomendaciones que se presenten	Índice de eficacia en la atención de solicitudes y recomendaciones	Atención de manera eficaz y oportuna a las denuncias recibidas	1- Base de datos de las solicitudes recibidas	En el ejercicio 2019 no se presentaron solicitudes.
Elaboración del Código de Ética de la Secretaría de Desarrollo Económico	Iniciar el proceso de creación del código de Ética para el uso de todos los trabajadores de la Secretaría.		1- Realizar la planeación para socializar el proyecto. Taller de trabajo (talleres electrónicos y memoratorium) con representantes de la COE. Captura de datos y evidencias de retallamiento del proyecto.	1- Semipiar del Código de Ética de la Secretaría de Desarrollo Económico 2- Base de datos de las solicitudes recibidas	El Acuerdo por el que se emite el código de conducta para los y los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Económico se encuentra en el proceso de aprobación por parte del Organismo Interno de Control. Una vez

			Envío de informe a la unidad especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Contraloría General del Estado.		Enviar, una vez el Comité ordinario y publicado en la página de internet de la Secretaría, así como en el Periódico Oficial
Elaboración del Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Económico	Iniciar el proceso de creación del código de Conducta para el uso de todos los trabajadores de la Secretaría.		1- Realizar el proceso de creación del código de conducta para los y los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Económico. Taller de trabajo (talleres electrónicos y memoratorium) con representantes de la COE. Reporte y envío a la unidad de los códigos de conducta	1- Semipiar del Código de conducta de la Secretaría de Desarrollo Económico	
Dirigir los informes de las y los integrantes de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	Todos los servidores públicos	Índice de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Enviar a los comités institucionales la presentación de cada mes con información de la sección de ética enviada en el 2º piso de la Secretaría.	1- Correos institucionales 2- Publicación en la sección de ética ubicada en el 2º piso de la Secretaría	El CEPCI observó, que hace falta modificar o implementar mejores acciones de difusión.
Dirigir al personal de la Secretaría el equipo de Ética	Todos los servidores públicos	Índice de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Enviar a los comités institucionales la presentación de cada mes con información de la sección de ética enviada en el 2º piso de la Secretaría.	1- Correos institucionales 2- Publicación en la sección de ética ubicada en el 2º piso de la Secretaría	El CEPCI observó, que hace falta modificar o implementar mejores acciones de difusión.
Trabaja a conocer a las y los servidores	Todos los servidores públicos	Índice de eficacia en la	Difusión en la página oficial de la Secretaría. Así como la	1- Tripticos 2- Correos	

Publicar de la SEDECO la misión, visión de la Secretaría.		Implementación de acciones de difusión.	Difusión de tríptico informativo.	1- Publicación en la sección de avisos ubicado en el 2º piso de la Secretaría.	
Elaborar de supervisión de la SEDECO así como los usuarios	Todos los servidores públicos de la SEDECO así como los usuarios		Dar a conocer como funciona el buzón, en donde se encuentra como se da el seguimiento a los comentarios de ahí mismo.	1- Buzón de supervisión 2- Correos institucionales	El CEPCI observó, que hace falta modificar o implementar mejores acciones de difusión.
Dar a conocer al personal de la SEDECO el programa de capacitación del Comité de Cultura Institucional con Perspectiva de Género	Dirigir las prácticas, conferencias y/o cursos referentes al tema de "guías de género"	Índice de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Programa de Trabajo del Comité de Cultura Institucional con Perspectiva de Género	1- Calendario de las capacitaciones durante el 2019. 2- Invitación a las capacitaciones y mesas de trabajo.	hace falta trabajar las mesas de capacitación para empapar los dos Comités y generar mayor acciones.
Promover principios, valores y criterios de conducta de los servidores públicos.	Determinar qual que la COE el día por la integridad los días de cada mes		Asistir a las conferencias de Diálogos por la Integridad	1- Fotos de asistencia a la toma de protesta. 2- Oficio de invitación a los integrantes del Comité de Ética	
Dar a conocer al personal de las dependencias, el programa de capacitaciones.	Todos los servidores públicos	Índice de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Programa de Trabajo de las capacitaciones por parte de Cecilia Llayoy	1- Calendario de las capacitaciones durante el 2019.	

2. Difusión de Infografías y evidencias de diferentes acciones.

Se colocaron en el piso 2.

Febrero: DEDICACION

Marzo: DIALOGO

Abril: LEALTAD



3. Denuncias

TRIMESTRE	DENUNCIAS GENERALES	HOSTIGAMIENTO SEXUAL O ACOSO SEXUAL	DISCRIMINACION
2019-1	No se presentaron	No se presentaron	No se presentaron
2019-2	No se presentaron	No se presentaron	No se presentaron
2019-3	No se presentaron	No se presentaron	No se presentaron
2019-4	No se presentaron	No se presentaron	No se presentaron

Una vez presentado el Informe Anual de Actividades del 2019, la Secretaría Técnica del Comité lo somete a la aprobación de los integrantes del comité, tomándose el siguiente:

ACUERDO CEPCI 01/1-O/2020. Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité el Informe Anual de Actividades del año 2019 y se tiene por presentado al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico en términos de los Lineamientos.

6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del calendario de las sesiones ordinarias correspondientes al año 2020. La Presidenta del Comité informa a los presentes que derivado de la aprobación del Plan de Trabajo 2020, se presenta el calendario de las sesiones ordinarias del presente año:

Calendario de las sesiones ordinarias del año 2019	
ENERO	29 Enero.- Primera sesión ordinaria del Comité. Informe Anual de Actividades del Comité en el año 2019.
JUNIO	30 Marzo.- Segunda sesión ordinaria del Comité. Aprobar el programa de trabajo anual 2020.
OCTUBRE	26 Agosto.- Tercera sesión ordinaria del Comité. Checar los avances del trimestre anterior.
DICIEMBRE	30 Noviembre.- Cuarta sesión ordinaria del Comité. Cierre de las actividades del año y programación de actividades del siguiente.

Una vez presentado el calendario de sesiones se somete a la aprobación de los integrantes del Comité, tomándose el siguiente:

ACUERDO CEPCI 02/1-O/2020. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del comité presentes el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2020.

7.- Asuntos Generales. En uso de la palabra, la Secretaria Técnica del Comité una vez desahogados los asuntos señalados en el orden del día, pregunto a los presentes si tuvieran algún otro asunto que exponer a lo que respondieron que es importante realizar una reunión con los todos los Comités de la Secretaría de Desarrollo Económico para poder trazar la líneas de acción y trabajar en conjunto sin duplicar acciones, mejorando el entorno laboral de la dependencia.

8.- Clausura de la Sesión. Concluida la Sesión de este Comité y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10 horas con 50 minutos del día de su fecha, se dio por terminada la sesión, firmando al calce y al margen para constancia, los miembros propietarios del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico que en ella comparecieron.



SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (2018-2020)

**Adriana del Carmen Díaz de León
Aranda**

Presidenta del Comité y
Directora Administrativa de SEDECO

Carmen Lucía Castelo Grijalva

Secretaria Técnica del Comité y Titular de la
Unidad Jurídica de SEDECO

VOCALES

Frida Araniva Cepeda

Miembro temporal propietario en
representación del personal de base niveles
10-13

Rogelio Granja Ferrétiz

Miembro temporal propietario en
representación del personal de base niveles
01-09

Graciela Ivonne Sámano Castillo

Miembro temporal propietario
en representación del personal directivo